



D.A. EXENTO Nº 7.612.-SAN BERNARDO, 16 de Agosto de 2011.-VISTOS:

El Memorándum Interno  $N^{\circ}$  1.330, de fecha 11 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## **DECRETO:**

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente de Feria Persa, 3ra. Cuadra, Puesto N° 260, Rol: 2300067 de Giro: "Paquetería", a nombre de la Sra. María Adelicia Soto Mesa, C.N.I. N° 6.623.383-9, con domicilio particular en Gines de Toro N° 510, Población El Olivo B, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

icr

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas,

ROĎÓNFO MEÑOZ CASTILLO SEŒNTARIO MUNICIPAL

do, Oficina de Partes y ARCHIVO. -